




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios a fin de que se efectivicen y continúen con los trabajos de pavimentación, bacheo, repavimentación de calzada, ensanche, fresado, bacheo superficial y profundo, sellado de fisuras, señalización horizontal y vertical, todo en cuanto sea objeto de la licitación de la Ruta Provincial Nro. 51, específicamente el tramo que comprende desde la ciudad de Coronel Pringles a Bahía Blanca.

  
Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Ruta Provincial 51 recorre de norte a sur la provincia de Buenos Aires, Argentina, nace en la ciudad de Ramallo, cabecera del partido homónimo, a partir del club náutico, y finaliza en la ciudad de Bahía Blanca, en una rotonda con la Autovía Juan Pablo II. A lo largo de los años se hicieron reparaciones parciales pero el estado de deterioro es una preocupación para los conductores. Los reclamos para las reparaciones de las mismas datan de varios años.

Es una de las más transitadas por autos y camiones, ya que es la vía productiva más importante debido a que une los puertos de Ramallo con el de Bahía Blanca y atraviesa en total 16 municipios bonaerenses: Ramallo, Pergamino, Arrecifes, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chivilcoy, 25 de Mayo, Saladillo, General Alvear, Tapalqué, Azul, Olavarría, General La Madrid, Coronel Pringles, Laprida y Bahía Blanca. Por ello, es menester que se efectivicen y continúen con los trabajos de reparación y mantenimiento específicamente en el tramo de Coronel Pringles a Bahía Blanca. Como así también, todo aquello objeto que fuera de la licitación oportunamente. El tiempo transcurrido es demasiado y ocasiona serios perjuicios a los vecinos.

Contar con una buena iluminación y señalización son herramientas necesarias para evitar accidentes a todos los transeúntes.

Si bien son muchas las rutas que presentan un grave estado de deterioro o falta de mantenimiento, el tramo que nos ocupa en el presente supera a muchas en cuanto a necesidades de iluminación, repavimentación, ensanche y señalización, sobre todo por la gran circulación de la misma.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, es importante contar con la refuncionalización e incorporación de Postes SOS para gestionar las ayudas necesarias para socorrer a los conductores.

Es destacar que para prevenir accidentes, si bien es necesario la buena conducta y responsabilidad de cada persona humana, resulta necesario que exista un entorno físico adecuado por parte del estado para el correcto tránsito

Es por ello que creemos necesarias se realicen las gestiones, a fin de solucionar este conflicto y solicitar se garanticen las condiciones mínimas de seguridad, por la gran circulación en la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires